



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 MAY 2023

Expte. N° 101/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Prof. Antonio SANGARI, Miembro de la Comisión Organizadora de las VII Jornadas de Enseñanza de la Matemática (JEM); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de interés académico a las mencionadas jornadas, organizadas por el Departamento de Matemática de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad y que tendrá lugar desde el 31 de julio al 5 de agosto de 2023.

QUE la actividad tiene entre sus objetivos reflexionar diversas problemáticas relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de la matemática en los diferentes niveles, promover la valoración de los entornos híbridos y mixtos como potenciadores del aprendizaje escolar en Matemática, promover una actitud de investigación e innovación docente, y motivar la enseñanza de la Matemática a través de estrategias educativas que permitan desarrollar la capacidad de abstracción de los docentes y estudiantes, a fin de fortalecer la formación matemática de los mismos, entre otros.

QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS recomienda que se declare de Interés Académico a la mencionada actividad.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Académico las "VII Jornadas de Enseñanza de la Matemática (JEM)", organizadas por el Departamento de Matemática de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, a realizarse desde el 31 de julio al 05 de agosto de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0773-2023